Municipalidad de Hernandarias
- Junta Municipal
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias
Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462
Alto Paraná Paraguay

Municipalidad de Hernandarias 14-01-21

RESOLUCIÓN Nº 003/2021 (TRES)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2449/2020 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES PRE IMPRESOS".----------------------

Hernandarias, 14 de enero de 2021.-

VISTO: El Mensaje Nº 190/2020 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES PRE IMPRESOS". ***Y;***-----------------------------------

CONSIDERANDO: **QUE**, se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.--

QUE, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorable el presente pedido.---------------------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha catorce de enero del año dos mil veintiuno, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización, para el pertinente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES PRE IMPRESOS". **POR TANTO**:------------------------------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR y **RATIFICAR** la Resolución Nº 2449/2020 I.M., por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el procedimiento de llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES PRE IMPRESOS".---

ART. 2º. COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Lic. Elvira Ortega Acosta
Secretaria General Junta Municipal

Abg. Wilson César Ayala Báez
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
... en la U.O.C. - MH
Fecha: 08.02.21
Hora: 08:15 Firma: ...